

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	U016	Aprobación de Proyecto de Compensación
objeto	Aprobación de Proyecto de Compensación	
normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid (Art. 82). - Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana. - Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. 	
órgano gestor del expediente	Gerencia Municipal de Urbanismo	
plazo máximo de duración del procedimiento	2 meses desde la presentación de la totalidad de la documentación exigible, o desde el cumplimiento del requerimiento de subsanación de deficiencias. (88.4 LSCM)	
efectos del silencio administrativo	Estimación por Silencio	
instructor del procedimiento	Gerente Municipal de Urbanismo	
trámites y requisitos exigidos	nº	Denominación
	1 2 3 4 5 6 7	Solicitud Junta de la Compensación Aprobación Inicial Información Pública Informe técnico y jurídico Aprobación Definitiva Expedición Documento Administrativo u otorgamiento de escritura pública. Inscripción en el Registro de la Propiedad.

	documento	ref. a trámite:
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Compensación. 2. Justificación del sometimiento de audiencia de todos los afectados por plazo de un mes y de la aprobación de la Junta. 	1
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	Junta de Gobierno Local	

Observaciones: